

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Opcionalmente, podrá interponer recurso contencioso/administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 9/c y 46/1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. del día 14).

Y para que conste su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia notifico por la presente al/a los interesado/s en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 del citado Reglamento.

Getxo, 28 de abril de 2008.—El recaudador ejecutivo, Eduardo Ortigosa Digon.

08/10853

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Doña Mercedes Campo, tesorera del excelentísimo Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entresuelo, en Torrelavega de 9:00 a 13:00 horas o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9:00 a 13:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

—CIF: B39486196.

—Contribuyente: «Promociones y Construcciones Anamargo».

—Número expediente: 200405102.

Alfoz de Lloredo, 31 de julio de 2008.—Firma ilegible.

08/10829

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobación del padrón de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del 2º Trimestre del 2008.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio del 2008, ha sido aprobado el padrón de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del 2º Trimestre del 2008.

Dicho padrón se expone al público durante el período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOC, al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Arenas de Iguña, 6 de agosto de 2008.—El alcalde, Vicente Sánchez Marcos.

08/11052

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el tercer trimestre de 2008 y apertura de período de cobro.

Por Decreto de Alcaldía de 1 de agosto de 2008, fue aprobado el padrón cobratorio del siguiente tributo:

- Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras para el tercer trimestre de 2008.

Quedan expuestos al público por espacio de quince días para admisión de reclamaciones.

Los ingresos podrán realizarse en cualquier oficina de las siguientes entidades bancarias:

- Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

- La Caixa.

- Caja Bilbao Vizcaya (BBK).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 5 de agosto de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/10941

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Exposición pública de las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y Características Especiales, correspondientes al ejercicio 2008.

Confecionado por la Sección de Tributos Locales de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y Características Especiales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2008, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para su consulta por los interesados.

Bárcena de Pie de Concha, 31 de julio de 2008.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

08/10980

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

Aprobación, exposición pública de la Tasa por Abastecimiento de Agua para el cuarto trimestre 2007 y primero y segundo de 2008 y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2008, se acordó la aprobación del padrón municipal de la Tasa de Agua correspondiente al cuarto trimestre de 2007 y primero y segundo trimestre de 2008.

Los interesados podrán examinar dichos documentos, en las oficinas municipales, y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC.

Asimismo se hace público la apertura del período de cobro de la citada Tasa de Agua. El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del 10 de agosto al 10 de octubre del 2008.

Contra la presente aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse el recurso de reposición establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, siendo competente para resolver el presidente de la entidad.

Dicho recurso será resuelto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación; se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

Contra la resolución del recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Cabezón de Liébana, 23 de julio de 2008.—El alcalde, Manuel Heras Gómez.

08/10915

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2008 y apertura del período de cobro.

Por decreto de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2008, fueron aprobadas las liquidaciones correspondientes al padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas incorporadas al padrón del año 2008.

Dicho padrón será expuesto al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, sitas en la Alameda del Ayuntamiento, número 1, por plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOC.

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colindres en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública del padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso, en período voluntario, abarcará desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2008, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivo el pago del Impuesto en las oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, ubicadas en la Alameda del Ayuntamiento, número 1, de Colindres, de nueve a trece treinta horas, de lunes a viernes.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exaccionarán por el procedimiento de apremio, exigiéndose el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y costas producidas hasta la fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, y el Reglamento General de Recaudación.

Colindres, 5 de agosto de 2008.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

08/10940

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldo (Autónomos).

Don Javier Yáñez Villazón, tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Comillas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entresuelo, en Torrelavega de 9:00 a 13:00 horas o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio

en el BOC, en horario de 9:00 a 13:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de sueldo (Autónomos).

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
013865246	H ABASCAL*PORTILLA, MARÍA TERESA	200404911
009288900	M ALARCOS*GONZÁLEZ, LUIS	200405586
050110313	Y ALONSO*SASTRE, SONIA	200402382
030575883	M BERISTAIN*DÍEZ, VERÓNICA	200405544
014960196	F CALONGE*BALZA, JAVIER	200403265
022713889	D CONTRERAS*GIL, JESÚS ALBERTO	200405549
013938785	A DÍEZ*AGUILERA, JAVIER MAURICIO	200402508
013767665	A ECHEVARRÍA*ISA, CONSUELO	200404915
013878694	B GARCÍA BÁRCENA*GUTIÉRREZ, LUIS ENRIQUE	200404969
013894366	C GONZÁLEZ*SAIZ, FRANCISCO JAVIER	200402431
013894013	N LAMADRID*ÁLVAREZ, JOSÉ	200402395
005370525	W LANTERO*MORENO, JOSÉ BRUNO	200405498
020219291	Z LÓPEZ*GARCÍA, BEATRIZ	200403310
050802523	P MAESTRO*GARCÍA DONAS, JOSÉ MANUEL	200402528
013902313	D MARTINO*RUÍZ, ARMANDO	200405557
000252912	G MOREU*BRANDON, JAVIER	200402038
013925064	J ORTIZ DE ZARATE*MONTES, SONSOLES	200402474
030650000	Q ORTUZAR*VIDAL, JUAN ANDONÍ	200404862
014576971	P OTOCLA*PEREIRA, CARIDAD	200402399
013760038	N PÉREZ*BURRULL, ALFONSO	200405595
033766475	Z POLANCO*TORRE, ELISA	200402457
013896551	C POO*FURIO, JUAN JOSÉ	200402084
013745600	H RODRÍGUEZ*PALENCIA, JAVIER	200402546
013924828	F SÁNCHEZ*DÍAZ, FERMIN	200401958
050673922	T SÁNCHEZ*MARTÍN, MARCIANO	200404971
013062687	X SEDANO*ROJO, CÁRMELO	200402552
072123732	K SOTO*FERNÁNDEZ, TERESA	200402440
003389451	X VEGAS*ARRANZ, JOSÉ MARIA	200405533
005398460	S VENTURA*TORREJÓN, JOSÉ PASCUAL	200405583

Comillas, 31 de julio de 2008.—Firma ilegible.

08/10826

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas bancarias.

Doña Gloria Sierra Gómez, tesorera del excelentísimo Ayuntamiento de Entrambasaguas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1, entresuelo, en Torrelavega de 9:00 a 13:00 horas o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9:00 a 13:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas bancarias.

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
X3601535	B HIGHAM,JOHN	200406649
013868143	V MAZA*ORTIZ,JOSE	200401096

Entrambasaguas, 31 de julio de 2008.—Firma ilegible.

08/10827